

AVISOS.

LA "LUZ DEL PUEBLO."

Habiéndose agotado, en Chile y Buenos Aires, la primera edición de esta obra, el autor ha tenido que acceder á reiteradas instancias para dar la segunda, correjada de los errores tipográficos, y aumentada con importantes capítulos de actualidad.

Los amigos de la "Luz del Pueblo" que quisiesen suscribirse á ella, pueden depositar el valor de la obra en la librería del Sr. A. F. La Mota á razon de 5 pesos por cada ejemplar, empastado y en una hermosa edición europea ó norte-americana; precio moderado y fijo solo para los suscritores.

Guayaquil, Marzo 1º de 1878.

El Autor,
Joaquín Chiriboga.

Eder, Reinberg & Cia.

tienen el gusto de anunciar á sus favorecedores, de dentro y fuera de la República, y al público en general, que han abierto en su establecimiento, contiguo á la "Gran Botica Ecuatoriana", un rico y muy variado surtido de mercaderías europeas y americanas, de todo género, entra las que se encuentran:

- Cerveza "Bass" lejitima.
- Kerosene Norte-americano.
- Planos, nuevo sistema perfeccionado.
- De fácil transporte por poder dividirse en piezas.
- Zarzas americanas y europeas.
- Góneros blancos.
- Liensos etc. etc. etc.

Se compran y venden monedas de oro de toda clase y se paga el más alto premio sobre plata americana, española y francesa.

Guayaquil, Mayo 22 de 1878.

n.—321.

Defuncion.

La señora doña María Liza de López, ha dejado de existir esta mañana á las dos de la madrugada de una fiebre gastro-biliosa que en cuatro dias acabó con su débil constitucion. Sus yernos los señores Gary, O'Loghlin y Correa (ausente) invitan á sus amigos para acompañar sus restos al Cementerio hoy á las ocho de la noche.

Guayaquil, Mayo 24 de 1878.

Aviso.

Pasa á la oficina de inscripciones la venta que don Juan Belisario Rojas hizo á don Agustín Sialama de una área de seis cuadras de terreno no plan sembrar en el sitio llamado "Pechichal", parroquia de Naranjal.

Buen negocio.

Se arrienda el local que ocupa hoy el hotel "Union", cito en la calle de Enique, que corre á cargo del señor Antonio Ivar.

Para tratar, veanse con su dueño

SANTIAGO LETECHE.

Píldoras de Mallen.

En el almacén de los suscritos, calle del Malcon número 68, se encuentran de venta las tan famadas píldoras de "MALLÉN"

DANIEL VELEZ & HOS. n.—321

Un precioso

y variado surtido de TERNOS NEGROS para señoras acaba de recibirse en el establecimiento "EL NUEVE DE JULIO," calle del Comercio, número 318, en donde se ofrecen de venta á precios nunca vistos.

¡Ocurrid bellas del Guayas!!

v.—4 n.—321

Banco del Ecuador.

De conformidad con el art. 15 de los estatutos, se avisa al público que el Sr. don Enrique Seminario ha entrado á ser socio del Banco, y dejado de serlo los señores Rosales y Grimaldo, por haber comprado aquel la accion que tenían estos en el Banco.

Guayaquil, Mayo 21 de 1878.

E. Arosemena. C. A. Aguirre, Gerentes.

v. 8 n.—320.



L. P. Daure CIRUJANO DENTISTA.

Despues de una larga práctica y experiencia en el ejercicio de su profesion, tiene el honor de avisar al público que ha recibido un gran surtido de materiales, para poder desempeñar á satisfacción de sus clientes, toda clase de operaciones quirúrgico-dental.

Tambien posee el nuevo sistema Ceilnoide ó Cevalina tan aceptado y que tan buenos resultados ha dado para planchas artificiales, será uno de los materiales que prevalecerán, sobre todos los demas, si así lo prefieren los pacientes.

Tambien tiene un completo surtido de cepillos de dientes, como son "polvera para asear y conservar la dentadura. Un licor de primera clase, antipúscido, restrescante q' conserva la boca sana y fresca.

Vive en el cañon que fué del señor José J. Sánchez frente al Teatro. Horas de oficina de 8 de la mañana á 5 de la tarde. Precios módicos.

Sus trabajos garantizados.

Guayaquil, Mayo 21 de 1878.

L. P. DAURE.

Aviso.

Se vende una casa nueva situada, en el Astillero, calle de la Caridad; para tratar su precio pueden verse con su dueño señor José Manuel Severino Arze en la plaza del Mercado puesto de los carniceros en dicha casa.

Guayaquil, Mayo 17 de 1878.

Alberto Marriott ABOGADO.

Hallándome, desde la fecha, restituido á esta Ciudad, ofrezco mis servicios profesionales á las personas que me honren con su confianza, garantizándoles economía y actividad.

Vive en la calle del antiguo puente "Carrion," tercera casa del costado izquierdo, bajando; y en esta se me encontrará diariamente, desde las 7 de la mañana hasta las dos de la tarde.

Guayaquil, Mayo 30 de 1878.

Se vende

una casa en el barrio de las Peñas, de buenas comodidades, su sola linaza la bajamar, esta entre las casas de los Sres. Emilio Murillo y Mercedes Calderon. Para tratar verse con su dueño y es el q' suscribe. Tambien dá en venta el suscrito una cochaba al lado sur del tercer puente de esta ciudad, en la calle transversal que sale al Colegio, esta dicha cochaba frente á la casa del señor Fernando Morlas ó sea al lado de una casa del señor Manuel S. Ponco.

Guayaquil, Mayo 21 de 1878.

JOSÉ LINDAO.

Aviso importante

DE LA PANADERIA NACIONAL.

De la fecha en adelante, solo se vende en el mismo establecimiento el pan de seda, tortitas, rosquitas y galletitas.

Guayaquil, Mayo 16 de 1878.

v.—4 n.—319.

Junta de acreedores.

Mañana á las dos de la tarde se reunirá la de don Gaspar Badmer, en el Consulado de Comercio, debiendo las personas que tengan intereses, presentar sus documentos ó comprobantes al síndico, para someterlos al exámen y reconocimiento.

Guayaquil, Mayo 16 de 1878.

EL SÍNDICO.

¡Qué Ganga!

Se vende una casa nueva, cómoda para una familia, situada en la calle del Bajo y tambien unas cochabas junto á la misma casa.

Tambien se vende un magnifico billar nuevo, todo á un precio moderado. Para tratar verse con el que suscribe

NICOLÁS BONIN. n.—318

¡Alerta!!

Se pone en conocimiento del público que en estos dias se vé á rematar un solar situado en el Malcon, lindando con la casa señor Manuel Sierra; para inteligencia de los postores se les anuncia que el espresado solar está hipotecado al señor José M. Valverde por la finada señora Isabel Canelo, quien no solo es heredera sino tambien los señores Garcia y Urquina, residentes en el Perú, los que no tienen conocimiento de tal procedimiento.

v.—8 IGNACIA U. VIUDA DE ARRIETA. n.—318

Kerosene americano

Tenemos de venta

EDER, REINBERG & Cº

Liencillo americano "MARCA INDIO"

ZARAZA ANGOSTA AMERICANA

se vende en el almacén de

EDER, REINBERG & Cº

Guayaquil, Mayo 10 de 1878.

1.—m. n.—317

Jil G. Tama

DOCTOR EN CIRUJIA DENTAL.

Ofrece sus servicios profesionales al respetable publico de Guayaquil.

Vive en la casa propiedad de la señora Francisca Izquieta, situada entre las de los señores Luzzaraga y Juan de Dios Zuluaga.

Horas de oficina, de 8 á 10 de la mañana y de 12 á 5 de la tarde.

v.—8. n.—315

GOLETA NACIONAL "MANABITA."

Este buque del porte de 115 toneladas de carga, de construcción fuerte y de muy buenas maderas escogidas, se halla de venta, el que desee comprarla puede verse con su dueño señor Ezequiel Cepeda, ó con el que suscribe en su tienda, que está en la misma esquina, bajo la casa del señor doctor Lorenzo R. Peña.

AURELIO I. CEPEDA. n.—307.

Manuel Usubillaga

Compra acciones del "Banco del Ecuador," del "Banco de Crédito Hipotecario," de "El Porvenir" y de la "La Previsora."

Guayaquil, Abril 25 de 1878.

v.—1. n.—313.

LA AGENCIA ULTRAMARINA DE A. F. LA MOTA

se ha TRASLADADO á la esquina bajo la casa de los señores Icaza, frente al Banco del Ecuador.

Guayaquil, Abril 30 de 1878.

v.—10 n.—313

Lecciones de Canto.

Accediendo á instancias de algunas personas, para que dé algunas lecciones de canto, le resuelto, permanecer en esta ciudad el tiempo de cinco meses.

Las personas que deseen recibir dichas lecciones de canto, pueden dirigirse sus órdenes al Hotel Nuevo de Octubre, cuarto núm. 6, en que se me encontrará á cualquier hora del dia.

Guayaquil, Abril 16 de 1878.

ENRICO ROSI GALLI.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIODICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS. Indispensable en toda casa de familia.

CUENTA 37 AÑOS DE PUBLICACION ACREDITADA Y SIN RIVAL EN EL MUNDO, Y MAS DE 300 000 SUSCRITORES. SALE EN MADRID CUATRO VECES AL MES. CADA AÑO FORMA UN HERMOSO VOLUMEN DE UNAS.

1.200 columnas gran folio de escogida y variada Lectura, conteniendo sobre 3.500 magníficos Grabados intercalados, de las mas recientes modas, y toda clase de Labores propios de señoras. Estos grabados son ejecutados por los mejores artistas de Paris, Londres, Berlin y Madrid.

48 elegantes y preciosas Figurines, grabados en acero é iluminados con colores finos, reproduciendo las últimas Modas de Paris.

24 grandes Patrones, tanto natural, para cortes de vestidos y Dibujos para bordados con mas de 1.000 modelos de trajes, corzas, tunicas, delantales, abrigos y demas confecciones, y modelos de trabajos á la aguja, crochet, etc. etc. Estos patrones alternarán con las grandes hojas de dibujos para bordados, que tanta aceptación han tenido en años anteriores, y con las piezas de música que vienen publicándose desde el año pasado.

Dibujos de tapiceria iluminados con colores finos. Saltos de caballo, Jeroglificos, Novelas escogidas, Crónicas, Bellas artes, etc.

Formando todo UN PRECIOSO ALBUM, digno de ocupar, por su belleza, lujo y utilidad, un lugar preferente, no sólo en el gabinete de la rica familia, que en la casa de labor de la ménos acomodada señorita.

La empresa en su afán de hacer mas interesante é indispensable su publicacion, continuará publicando, en combinacion con los SUPLEMENTOS de 4 páginas, que viene repartiendo desde el año de 1875,

SEFECTAS PIEZAS DE MUSICA, separadas del periódico, ofreciendo de los maestros compositores mas notables de España y del extranjero, y con ellas podrán llegar á formar las señoras suscriptoras, sin desembolso alguno, un excelente album de música moderna, para piano y para piana y canto.

Precio de suscripcion por un año \$ 21 adelantados.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA

PERIODICO ESPECIAL DE BELLAS ARTES.

Se publica en Madrid, cuatro veces al mes, un número de 16 páginas, conteniendo la mitad de los acontecimientos de todos los magníficos y perfectos grabados de los acontecimientos del mundo, tanto en politica y literatura como en ciencias y bellas artes, cuya ejecucion está á cargo de los primeros artistas de Paris, Londres, Berlin y Madrid, y la otra mitad, artículos de una vasta y profunda erudicion, redactados por los mas notables escritores en un estilo elevado, castizo y correcto, relativo á los mismos acontecimientos, que hacen á esta publicacion entre las primeras ilustraciones de Europa.

Ademas se publica la

CRONICA ILUSTRADA DE LA GUERRA DE ORIENTE.

contándose al efecto con corresponsales artistas en Rusia y Turquía, que dan una relacion exacta de los acontecimientos, que están ocurriendo en aquella parte de Europa y Asia.

LA SERIE DE SUPLEMENTOS Y DE GRABADOS ESPECIALES

QUE SE HAN REGALADO DESDE 1875, CONTINUARÁ PUBLICANDOSE DEL MISMO MODO EN 1878,

y al fin de año todo el periódico formará dos grandes volúmenes, por los cuales en Junio y Diciembre se darán los indices y portadas necesarias.

Precio de suscripcion por un año \$ 21 adelantados.

GRAN REBAJA DE PRECIO.

Los que se suscriban á ambos periódicos obtendrán una rebaja de \$ 6, pagando solo \$ 33 en lugar de \$ 42.

Se admiten suscripciones á cualquiera de estos periódicos en la Agencia Ultramarina de

A. F. LA MOTA.

Isabel Heredia.

Ofrece sus servicios al público para dar lecciones en casas particulares de Gramática, Aritmética, Geografía, historia, labores como bordados decañados &c. &c.

Las personas que deseen ocuparla, pueden dirigirse á la casa de la señora Josefina Carvajal calle del fango.

Guayaquil, Mayo 6 de 1878.

Aviso.

El que suscribe, negocia la deuda de los señores José Guillón de 186 \$ 7 reales y José Villanar de 1798 \$ real. El primero tiene dos hijos que los obliga á ayudar á disolver la deuda en cualquier trabajo.

La persona que desee hacer tal negocio, puede dirigirse al señor Felipe Barbato, Botica Ecuatoriana ó al que suscribe.

Guayaquil, Mayo 10 de 1878.

PABLO E. OLLAGUE.

Aviso.

Se vé á inscribir la venta que los señores Angel Monteverde y Nicolás Bonin han hecho en favor de su hija doña María de la Cruz, una barca llamada "Dos Hermanas", lo que se pone en conocimiento del público para los efectos de ley.

Guayaquil, Mayo 15 de 1878.

MALDONADO.

EL COMERCIO.

Guayaquil, Mayo 24 de 1878.

CUESTION FERROCARRIL.

No se estrañe que principiemos por algunas reflexiones que parezcan una digresion, pues ellas se ligan lóxicamente con la idea fundamental que nos proponemos desarrollar.

Hay para las naciones épocas de calamidad, y épocas de ventura. Pasan los pueblos, ora por un tiempo de prósperos sucesos, que pueden levantar la patria de su postracion; ora por infaustos acontecimientos, que la hunden en el abismo de sus desgracias.

El Ecuador habia escrito, en el libro de las calamidades humanas, muy largas y lamentables páginas, que forman el tejido de su dolorosa historia. Pero páginas que no debíamos recordar, segun el peregrino pensamiento de aquellos que dicen que tales recuerdos turban el tranquilo reposo de los que yacen en la tumba; sin reflexionar que el recuerdo de las pasadas miserias, ó de heroicas virtudes, no puede turbar ese reposo. Y si no fuera permitido recordar ni las acciones brillantes, que encamian las generaciones, ni las que merecen el vituperio de la posteridad, debía entonces suprimirse la historia.

La vida de la humanidad, no se reduce solo al presente: se dilata en las rejones del pasado y del futuro. Es, pues, indispensable evocar la memoria de los grandes hombres, ó la de los de finesta recordacion. Y como, por desgracia, estos forman el mayor número, la patria de Olmedo y Rocafuerte, se ha visto siempre hundida en la degradacion y en la miseria.

Llegó, empero, el dia en que se iniciara su regeneracion, para compartir con los pueblos civilizados las glorias del siglo XIX.

Vino, en efecto el Ocho de Setiembre, como la estrella matutinal, colocada en el horizonte del porvenir.

Romper la carta de ignominia, dictada en los infaustos tiempos de García Moreno, y sostenida en lo no menos aciegos de Borrero: aprovechar una época venturosa, dando instituciones que respondan al espíritu de la moderna civilizacion, y á las esencias de un país que, saliendo de la servidumbre, busca la libertad: dictar una constitucion que haga honor al siglo de las grandes ideas, de las grandes conquistas de la razon sobre las preocupaciones y la barbarie: dar al pensamiento el más ámplio desarrollo, rompiendo las cadenas que ligan la inteligencia: desenvolver, en fin, la industria, en sus más vastas manifestaciones, por medio de ferrocarriles y la colonizacion del Oriente—he aquí los grandiosos objetos que

tenia en perspectiva el fausto dia Ocho de Setiembre. Por ahora solo nos ocupamos del último que acabamos de enumerar. Y ántes de entrar en el asunto, advertimos que á este jénero de ideas hemos consagrado y consagraremos siempre todo nuestro interés, con una constancia tal, que no conseguirán jamás separarnos de ellas, ni los denuetos, ni las ingratitudes, ni las calumnias, ni las provocaciones de aquellos que quisieran arrastrarnos al lodazal en que se encuentran hundidos. Nuestros sentimientos patrióticos, nuestros deseos de ver el país elevado al mayor grado de civilizacion posible, no los tenemos por complacer á nadie, ni por servir á este ó aquel partido, sino porque están encarnados en lo íntimo de nuestro ser.

Prévias estas advertencias, ocupémonos del objeto designado en el lema del presente artículo.

Una Asamblea Nacional constituyente que procedia del venturoso "Ocho de Setiembre, y del espléndido triunfo obtenido sobre las falanges terroristas, sostenedoras del fanatismo y de la oprobiosa constitucion garciana.—Una Asamblea que era el resultado de cruentos sacrificios, ofrecidos en las aras de la patria, por conquistar su civilizacion y libertad—Una Asamblea que marcaba la nueva era de luz y de progreso, y despues de haber puesto límite á los infaustos tiempos del oscurantismo.—Una Asamblea semejante no podia menos que inspirar inmensas esperanzas de prosperidad y de ventura.

Entre los grandes bienes que el país se prometia de la actual Convencion, se enumera el de que esta le hubiese abierto á la República las puertas de su prosperidad material, aceptando la colosal propuesta de una sociedad anónima, que prometia cruzar el suelo ecuatoriano de ferrocarriles, y colonizar las vastas y solitarias rejones del Oriente. Y todo esto sin gravar el erario nacional, y en condiciones las más favorables para el país, segun la propuesta que el agente de aquella sociedad ha hecho en Ambato, á satisfaccion del Presidente y los Ministros.

La propuesta de dicho agente fué elevada á la Convencion, inmediatamente despues de haberse instalado; y el Cuerpo Soberano la sometió á la respectiva comision, la misma que debió evacuar su informe con la preferencia que esijia la alta importancia del asunto. Más con gran sorpresa y sentimiento hemos sabido que no lo ha hecho hasta ahora, siendosí que la Asamblea se encuentra ya próxima á clausurar sus trabajos parlamentarios; que la mencionada propuesta ha sido relegada al olvido, y que con preferencia se ha dado un informe favorable á otra propuesta hecha para construir un ferrocarril de Machala á Cuenca.

Increible nos parece que se diera la preferencia á esta línea, desechando la de Guayaquil á la capital y á todas las provincias de la República. ¿Podremos imaginar que la Convencion hubiera mirado con desden un proyecto que ofrece fecundos y positivos resultados de prosperidad nacional? No podemos suponer ni por un momento; pero si así fuera, el patriotismo de todo aquel en cuyas venas circula sangre ecuatoriana, se sublevaria contra aquella preferencia y ese desden.

Escaminemos los puntos más culminantes de esta cuestion.

1.º La razon y la esperiencia nos manifiestan que, en todos los países bañados por el mar y cuya capital no está en la costa, la estacion del ferrocarril se encuentra en el puerto principal, que es el foco del comercio; allí afluyen las mercaderías, tanto extranjeras, como nacionales; y allí debe por supuesto encontrarse el gran vehiculo del ferrocarril. Por eso es que los congresos de Chile no pensaron en desden el gran ferrocarril central de Valparaíso á Santiago, y dar la preferencia á las líneas férreas de Talcahuano á Concepcion, de Coquimbo á la Serena, de Caldera á Copiapó &c.

Y aun cuando las capitales de república estén situadas en la costa, de allí parten los ferrocarriles, como de su centro nacional. Sin ir muy lejos veremos comprobada esta verdad en Montevideo, Buenos Aires y Lima.

Por consiguiente, dar la preferencia al ferrocarril de Machala á Cuenca, desechando el de Guayaquil á Quito, y á todo el interior, sería obrar contra el sentido comun y los intereses del comercio. No decimos por eso que aquella línea sea inútil, ni que deje de ser con el tiempo de gran importancia para la provincia del Azuay. Pero los señores Diputados han debido tener presente que esa línea solo es en provecho de una pequeña parte de la Nacion; mientras que, segun la propuesta del Sr. Higginson, agente de una gran sociedad anónima, ofrece el empresario llevar líneas férreas á toda la República. De Sibambe, por ejemplo, partiria un ramal á Cuenca y Loja, que pondría á estas provincias en pronta comunicacion con la capital y el puerto de Guayaquil—ramal que costaria mucho menos que la línea de Machala.

Que se trabaje, en hora buena, otro ferrocarril por Machala y ojalá se multiplicaran por todas partes las líneas férreas que son la vida de los pueblos; pero sin posponer el ferrocarril central que, partiendo de las orillas del Guayas, debe distribuir sus ramificaciones sobre todas las provincias.

2º Dando la preferencia á esa línea, se favorece á una provincia, con detrimento de las demas, pues se les condena al aislamiento, al atraso, á la inmovilidad mercantil; causando por

consiguiente la ruina de Guayaquil, de este puerto importante que es la llave de la República, y cuya provincia está llamada á ocupar un puesto muy alto en los destinos de la patria. Mas si se prefiere el ferrocarril central, muy lejos de perjudicar á ninguna provincia, se promueve el bienestar y progreso de todas.

3º Desechada la propuesta del señor Higginson, que ofrece poner la primera estacion occidental del ferrocarril al frente de Guayaquil, unir esta línea con la de Yaguachi y continuarla por su cuenta, resultaba que esa obra que ha costado un injente caudal y muchos años de trabajo, sin esperanza de llegar al término deseado, ó sería abandonada, perdiendo el país más de un millon de pesos, ó en caso de continuarla por cuenta del Gobierno, tendria que correr las mismas vicisitudes que antes—gastos enormes, largos años de trabajo y pocas millas de ferrocarril.

4º La propuesta de Machala, no se ha sometido al juicio de la opinion pública, como la del señor Higginson. Ella no se ha anunciado por los periódicos: es una cosa enteramente privada; pero segun se nos asegura, se encierra dentro de muy estrechos límites. No promete, en competencia con la otra, construir líneas férreas en toda la república; ni comprende la colonizacion del Oriente, por medio de la inmigracion. I es preciso no olvidar que el gran propósito de poblar nuestras rejones orientales, es de la mas vasta y trascendental importancia. Inmigracion quiere decir civilizacion, desarrollo, engrandecimiento de un país. Sin interrogar á los Estados Unidos cual es la causa principal de su grandeza, responda en el continente sudamericano la opulenta Buenos Ayres, y dirá que el alto grado de esplendor en que se encuentra, es debido á la inmigracion, fomentada por el patriotismo y sabiduría de su Gobierno—Respondan Montevideo, Chile y el Perú, que han encontrado en la inmigracion el gran elemento que promueve el desarrollo de esas naciones.

La estrechez de nuestras columnas no nos permite consignar otras reflexiones; pero sabemos que las ya consignadas y todas las demas no son ajenas al recto criterio y ascendido patriotismo de S. E. el presidente de la República; y que impulsado por sus convicciones y deseos de progreso, ha prometido aceptar y proteger la colosal propuesta del señor Higginson.

El ferrocarril, ese gran portento de la ciencia, aplicado, á las necesidades de progreso y desarrollo de los pueblos, no se habia realizado aun entre nosotros, ni podia realizarse en épocas de calamidad. Al Jeneral Veintemilla le estaba reservada la gloria de iniciar la época de ventura y realizar el ferrocarril; perpetuando

FOLLETIN.

VIAJE

AL CENTRO DE LA TIERRA

FOR

JULIO VERNE.

—¡ Arrieros la vela! ¡ dije en alta voz, y aun será mejor rendir el palo: la prudencia lo aconseja!

—¡ No, con mil diablos! ¡ exclamó mi tio. No y cien veces no! ¡ que el viento nos lleve! ¡ que el huracan nos arraste! ¡ pero que vea yo al fin las rocas de una costa, aunque en ellas se estrelle y rompa en mil pedazos nuestra balsa!

Aun no habia terminado mi tio de pronunciar estas palabras, cuando observamos un cambio repentino de aspecto en el horizonte del Sur: los vapores acumulados se resuelven en agua, y el aire, violentamente atraído para llenar los vacíos producidos por la condensacion, se convierte en huracan, que parece salir de los extremos más recónditos de la caverna. La oscuridad aumenta en tal extremo que apenas me permite tomar algunas notas incompletas. La balsa se levanta y vuelve á hundirse; mi tio me cun largo es, se agarra fuertemente á la punta de un cable y contempla, al parecer con satisfaccion, aquel espectáculo de los elementos desencadenados. Hans

permanece inmóvil. Sus largos cabellos, empujados por el huracan que azota con ellos su rostro, comunican á su fisionomía un aspecto extraño porque cada una de sus extremidades está erizada de borlitas luminosas; al ver su espantoso rostro, diríase que es un hombre anti-diluviano contemporáneo de los teflosauras y de los megaterios.

A pesar de todo el palo de la balsa resiste. La vela se hinchó como una ampolla próxima á reventar. La embarcacion avanza con una violencia que no puedo apreciar, pero no tan de prisa aun como las gotas de agua que lanza en línea recta delante de sí con impetu igual al de un proyectil.

—¡ Abajo la vela grito á mis compañeros. —¡ No! De ningún modo, responde mi tio. —¡ No, repite Hans, moviendo lentamente la cabeza.

La lluvia forma entre tanto una catarata estrepitosa que no nos permite ver el horizonte, hacia el cual caminamos como unos insensatos.

Pero ántes de llegar á nosotros, el velo de la nube se desgarga, el mar entra en ebullicencia y se pone en juego la electricidad producida por la accion química poderosa que se opera en las capas superiores. Al formidable estampido de los truenos, se mezclan los relumbraentes destellos del rayo; numerosos relámpagos se cruzan en medio de las detonaciones; los vapores inflaman y el espacio se convierte en un inmensa fragor; las piedras del granito desmenuan las al chocar contra el metal de nuestras armas y herramientas, las hinchadas olas parecen montañas ignivomas que alimentan en sus

entrañas un fuego activo y cada una de ellas ostenta en su penacho de llamas.

La intensidad de la luz deslumbra mis ojos; el fragor del trueno desgarga mis oidos! Tengo que asirme fuertemente al palo de la balsa, que se dobla como una débil caña al violento impulso del huracan!

(Aquí aparecen muy incompletas mis notas del viaje. Solo encuentro algunas observaciones fugitivas, tomadas, por decirlo así, iniquionalmente, pero que, en medio de su concision y oscuridad, llevan el sello de la emocion que dominaba mi alma y expresan la situacion mejor de lo que pudiera hacerlo mi memoria.)

Domingo 23 de Agosto.—¿ Dónde nos hallamos? Nos vemos arrastrados por una rapidez que no puede medirse.

La noche ha sido horrorosa: la tempestad no se calma; y vivimos en un medio de ruido, en una detonacion incesante: de nuestros oidos brota sangre y no podemos hablarlos. Los relámpagos no cesan. Veo como celebran retrogradando y despues de una caída rápida, vuelven de abajo arriba y van á herir la bóveda de granito. Si llegara esta á desplomarse!...

Otros relámpagos se bifurcan ó toman la figura de globos de fuego que ostallan como bombas. No por eso aumenta el estruendo general, porque ha trasapando ya el límite de intensidad que puede percibir el oido humano, "no se oia mas estrépito del que oímos." Hay en la superficie de las nebulas una con-

tina emision de luz: de sus moléculas se desprende sin interrupcion la materia eléctrica: evidentemente han sufrido alteracion los principios gaseosos del aire; innumerables columnas de agua se lanzan á las nubes y caen convertidos en espuma.

—¡ A dónde vamos! —Mi tio está tendido en un extremo de la balsa.

El calor aumenta. Miro el termómetro y veo que señala... (la cifra está borrada.) Lunes 24 de Agosto.—¡ No acabará esto nunca! ¡ Por que no ha de poder ser definitivo el estado de esta atmósfera tan densa, una vez modificado!

Estamos rendidos de fatiga. Hans continúa, como de ordinario, imperturbable. La balsa corre invariablemente hacia el Sudeste. Levamos andadas más de doscientas leguas desde el islote Axel.

Al medio día arrecia la violencia del huracan, obligándonos á amarrar fuertemente todos los objetos que componen nuestro cargamento, y teniendo que atarnos igualmente lo que formamos la tripulacion. Las olas pasan por encima de nosotros.

Hace tres dias que no ha sido posible dirigirse una sola palabra: abrimos la boca, movemos los labios; más no se produce ningun sonido perceptible: ni aun habiándonos al oido, podemos comprenderlos.

Mi tio se ha acordado á mí, ha articulado algunas palabras y he comprendido por el movimiento de sus labios que me ha dicho: "Estamos perdidos" pero no podrá asegurarlo.

Tomo mi partido y le escribo estas palabras: —¡ Arrieros la vela!"

asi su memoria en la gratitud de las futuras generaciones.

Oftrecemos nuestros votos de congratulacion al Supremo Mandatario, por su decidido interes en favor del engrandecimiento del pais ; y no dudamos que pondrá en accion todos los medios que lo realizen, para corresponder á las esperanzas de sus compatriotas, y particularmente á las del pueblo heroico que lo proclamó su caudillo, y dió el primer grito de regeneracion.

INSERCCIONES.

INSTRUCCION PUBLICA.

El principal deber del hombre para consigo mismo es instruirse. El principal deber del hombre para con su prójimo es instruirlo. LITTÉ.

Saber leer es poder transformar la materia inerte y muda de los libros cerrados en seres vivos, que nos hablan, con quienes nos ponemos en trato y comunicacion íntima, y que nos instruyen y deleitan en infatigable paciencia: es apropiarnos lo que otros aprendieron, lo que descubrieron, lo que pensaron, lo que sintieron; y de esta manera, á semejanza del que aprende varios idiomas, multiplicar nuestra alma, por decirlo así, sacándola de la estrecha prision del individuo ignorante para llevarla á los ilimitados espacios de la ciencia, en comun con las almas de los que fueron, y de los que son pensadores y reformadores del linaje humano.

Un paso mas, y aprendamos á escribir, arte maravilloso que reduce á signos materiales y permanentes lo inmaterial y fugaz del pensamiento, que no solo nos habilita para ejercitar el comercio de ideas con nuestros contemporáneos, sino ademas para continuar viviendo en espíritu cuando ya nuestro cuerpo ha desaparecido, y conversar todavía con la posteridad: arte excelentemente social, que se anula el tiempo tambien elimina las distancias en servicio de nuestros intereses materiales, de nuestra cultura intelectual, de nuestros afectos, de cuantos innumerables motivos forman los vínculos que unen y hermanan al hombre con el hombre.

Leer y escribir: hé aquí los dos faros que disipan las tenebras en que nacemos sumergidos, que de la abyecta condicion de bestias, sin mas pensamientos ni goces que los referentes á los apetitos materiales del animal, nos exaltan hasta la altura de seres racionales, y abren los senos de nuestro entendimiento á toda luz, á toda verdad, á todo bien. Tal y tan inestimable es el tesoro que ofrecen las escuelas primarias, sin exigir en cambio sino la voluntad de adquirirlo.

Más para salir de la condicion de bestias y aproximarnos á la naturaleza del ángel no basta el haber aprendido á leer y escribir, instrumentos preciosos si tienen aplicacion práctica; porque ó no se los pone en uso, y enmohecidos en perzozas manos se inutilizan, ó se hace de ellos un uso imprudente por inexperiencia, y en vez de nutrir el espíritu con doctrinas sanas, se buscan lecturas frívolas ó perniciosas que falsean el juicio y pueden extraviar la conducta.

Compara Huxley el cúmulo de libros, folletos y periódicos que se hallan en circulacion, á un conjunto de sustancias sanas y

venenosas que estuvieran encerradas en una arca. Para quien no sepa leer, el arca permanecerá perpetuamente cerrada: aprender á leer es adquirir la llave con que se abre y poder echar mano al contenido; pero corriendo el riesgo de que, si no se saben distinguir las sustancias saludables de las venenosas, por procurarse alimento, se consiga la muerte. Bien puede suceder que muchos de los que aprendieron á leer y escribir, y en seguida se les abandona á su propia direccion, en vez de hombres regeneradores resulten pillos perfeccionados por el mal uso que hagan de su instruccion elemental.

Por tanto, el complemento necesario, indispensable de la enseñanza primaria, son las pequeñas bibliotecas populares anexas á cada escuela, surtidas de libros elementales de historia, viajes, geografía, higiene, moral, artes y oficios, con los correspondientes mapas y láminas que hablen á los ojos y aclaren los textos. Estas bibliotecas deben situarse hacia la calle, en salas accesibles á todos y á todas horas, incluso las primeras de la noche, á fin de que puedan concurrir los que tienen ratos de ocupados y los que por razon de sus quehaceres no disponen sino de algun tiempo despues de puesto el sol. Son tambien complemento las conferencias nocturnas científicas é industriales, hechas en lenguaje sencillo, breves y variadas, en las que tomara parte el clero católico de este pais si fuera caritativo y capaz de enseñar desinteresadamente la moral cristiana, sin adularla con los odios de secta de que está impregnado. A esto deben agregarse publicaciones periódicas sustanciosas y baratas, que salieran á buscar en sus talleres á los artesanos y en sus campos á los trabajadores, demasiado ocupados ó harto indolentes para concurrir á las bibliotecas. Forzar en cierto modo á que se adquieran ideas exactas en libros y periódicos escogidos: crear de mil modos y con incansable insistencia la necesidad de la lectura y acudir á satisfacerla con lo que Huxley llama "alimento sano;" esto debe procurarse con tanto ardor como el empleado en la fundacion de escuelas, que no es sino el primer paso en la via de la civilization del pueblo: una vez dotado con los poderosos instrumentos leer y escribir, enseñarle á usarlos bien y provechosamente.

Nada de lo hasta aquí dicho ignoran todos los que se dedican á la difusion de la enseñanza primaria, y á la fructificacion que de ella se espera despues de haber concurrido á las escuelas. La generalidad de los alumnos que de ellas pasan al ejercicio de las artes industriales no necesita más; pero hay un número considerable de niños que, instruidos en las primeras letras y adelantados en edad, se sienten con vocacion á mayores cosas. A estos debe abrirse las puertas de una instruccion secundaria, general, que les infunda conocimientos útiles, positivos, de un orden que hasta hoy no se ha puesto en práctica, y cuya explicacion será la única novedad que contenga este escrito.

Entre nosotros la instruccion superior tiene por objeto y fin formar especialistas, y aun éstos en muy corto número: abogados, ingenieros, naturalistas, médicos y nada más; pero hemos olvidado que antes y fuera de todo esto importa formar hombres análogos á los tiempos actuales, capaces de coadyuvar al progreso de la civilization moderna, mediante el conocimiento de la naturaleza en cuyo seno vivimos y de la que hacemos parte. Segun esto, convendria dividir la instruccion secundaria, ó llámese superior, en dos secciones: instruccion espe-

cial ó profesional, en la que se adquieren las nociones particulares propias de una profesion determinada, que un corto número de jóvenes solicita, porque el tiempo que se consume y los gastos que se requiere la ponen fuera del alcance del mayor número; é instruccion general, con la mira de formar no especialistas ni sabios, sino hombres instruidos, como aspiran á serlo, y pueden serlo, gran número de los jóvenes que salen de la escuela primaria, que disponen todavía de algun tiempo para continuar instruyéndose, y á los que será fácil levantar hasta un grado de saber superior á las rutinas y preocupaciones opuestas á nuestra mejora social.

(Continuar.)

REMITIDOS

EXMO. SEÑOR.

Hacen siete años el Canton de Machala está consignando en la Tesorería de Guayaquil un impuesto particular con el objeto de proporcionar á la poblacion cabezera el agua potable de que carece. Por decreto del Congreso del año de 71 se grava el quintal de caucho con veinticinco centavos y el cacao de dicho canton con doce y medio centavos en quintal, y por una peticion ó cesion voluntaria del mismo Canton, gravaron con medio centavo mas cada quintal, dedicados á crear un fondo para la conduccion de las aguas de los rios mas próximos á que ofrezcan menos perjuicios á la nombrada poblacion de Machala. Hasta la fecha se han coleccionado cosa de cerca de cuarenta mil pesos, cantidad de dinero con la cual es ya tiempo de dar principio á obra tan principal y necesaria.

Yo me presento ante VE. como empresario y hago mi proposicion en los siguientes términos: En el perentorio término de cuatro años entregaré concluida la obra con el caudal de agua suficiente para el uso del pueblo, dejando á mi eleccion el río ó rios de donde se han de sacar las aguas.

En recompensa de mis afanes me será transmitida la suma consignada en Tesorería hasta la presente y las que se colecten en adelante hasta el término de los cuatro años contados desde el día en que esta propuesta sea elevada á contrata.

La obra si me es posible podré entregarla antes del plazo, sin obstar esto para que deje de correr el impuesto con que el congreso y vecinos del Canton gravaron cada quintal de cacao y caucho.

Tan luego como sea celebrada á contrata se me entregará la tercera parte de la suma consignada en Tesorería desde que principió el impuesto hasta la fecha, la otra tercera, cuando la obra se encuentre á medio camino, y la última con la que se hubiese recaudado de los años siguientes, cuando la haya entregado concluida, quedando á mi favor lo que se recaudare posteriormente hasta la terminacion de los cuatro años.

Para seguridad de las cantidades que percibiere, otorgaré dos fianzas—abonadas, las que reintegrarán en Tesorería el principal é intereses caso de no cumplir con la contrata.

El Gobierno ordenará á las autoridades del Canton que se me proporcionen todos los auxilios que se necesite para la empresa por mi dinero pagando lo que sea costumbre en el lugar, especialmente, en lo relativo á jornales, dándome quincenalmente el número de peones que atenta la poblacion y agricultura necesitara.

Si en el trayecto hubiere de interceptarse alguna propiedad particular y no fuere posible entre el propietario y empresario un arreglo, la Municipalidad ordenará la expropiacion y evaluacion del terreno llenando las prescripciones de ley, cuya indemnizacion será de cuenta del empresario.

No será responsable el empresario si dentro del término de los cuatro años sobreviniere fuerza mayor ó caso fortuito que le paralice la obra, lo cual legalmente comprobado, no le correrá el tiempo de la interrupcion, verificándose lo mismo si la Tesorería dejare de entregar el segundo dividendo.

Tales son las bases que presento, Exmo. Señor, las que si las estimas aceptables, podéis ordenar sea elevada la contrata á escritura pública en uso de las facultades de que estais investido, otorgandome el privilegio de tomar la empresa por mi cuenta.

Como los fiadores residen en la provincia de Guayaquil y sería costosa su traslacion á esta, designaré la autoridad de aquella que deba aceptar la escritura de fianza, debiendo ser los otorgantes á satisfaccion del comisionado por VE.

La empresa, Exmo Señor á primera vista parece sencilla, fácil; pero no es así, es sumamente dispendiosa y difícil.

Para proveer de agua potable á Machala, hay cuatro rios: el "Jubones, el Buena vista, el Palenque y el Raspa."

El primero, es muy variable y peligroso por sus grandes avenidas en invierno y en verano, y sería muy espuesto al abrirle un nuevo cauce, que rompiendo, fuese con todas sus aguas sobre la poblacion y la debastase, si se atiende principalmente á lo bajo de la llanura y á lo flojo y arenoso del terreno en casi toda su estension.

El segundo, aunque no tan peligroso como el primero, tiene el inconveniente de que por él hacen del puerto de Santarosa su navegacion por caños, y al ocupar esa agua, se cortaria esa importante via de comunicacion entre esos dos pueblos. Ademas con la afluencia de dicho río hacen los Santaroseños la navegacion por chatas á Guayaquil y puertos de la costa, y al distraerles esa agua, no podrian hacer esa navegacion sino desde el Jeli que dista por tierra, legua y media de la poblacion; por consiguiente, se perjudicaria á un pueblo por beneficiar á otro, y los santaroseños se opondrian con justicia al despojo de ese derecho, y se suscitara un pleito entre los dos pueblos.

El tercero aunque pequeño es el que puede suministrar el agua para Machala sin embargo de que abajo de su origen se extiende en una sabana y la inunda formando un pantano de mas de una legua de largo y demas de media de ancho, conservando esa agua empozada, pútrida y mal sana.

La disecacion y canalizacion de este pantano, demandan tiempo, gran costo y trabajo, y no en tan pequeño grado como lo han calculado otros. Aparte de esto, el terreno por donde se tiene que abrir el cauce (como llevo dicho) es casi en su totalidad desleñable y arenoso, y absorberá gran parte del agua en la estension del trayecto. A todo lo dicho se agrega que este río en el verano disminuye la mitad de su volumen de agua y no dará el agua suficiente para que llegue á la poblacion; mas, este inconveniente puede allanarse uniendo el cuarto río por medio de un canal, al Palenque, el que recorriendo mas de milla y media irá á robustecer á éste.

El trayecto que tiene que recoger el río, es mas de siete leguas hasta su desemb-

Por señas me dice que consiste en ello. Pero apenas ha tenido tiempo de levantar la cabeza, un disco de fuego nos asalta: la vela y el mástil son segados de un tajo y vuelan á una altura profusiva, asemejándose al Terodactilo, esa ave fantástica de los primeros siglos.

Nos quedamos petrificados de espanto. El disco, mitad blanco, mitad azulado, del tamaño de una bomba de diez pulgadas, se pasea girando con sorprendente velocidad á impulsos del huracán. Pasa de un lado á otro, de aquí para allá, se detiene un momento en la borda de estribar, salta sobrio el saco de las provisiones, vuelve precipitadamente, rebota, roza con su superficie de llamas la caja de la pólvora.

¡Horrible momento! ¡Vamos á volar! Pero no; el disco deslombador pasa de largo, se acerca á Hans que le mira fijamente; á mi lado, que se arrodilla para evitar su choques; á mi, por último, que, pálido y temblando conteniendo aterrizado el brillo de su luz, alumando por su ardiente calor: el disco dá vueltas como una peonza al rededor de mi pie, quiero levantarlo y no puedo: le sujetó una fuerza extraña, desconocida, invisible.

La atmósfera se llena de un olor de gas nitroso, que se introduce en la garganta y en los pulmones. Nos ahogamos.

Más ¿por qué razón no puedo levantar el pie? ¿Acaso está clavado y remachado en la balsa? ¡Ah! ¡ya comprendo; la calida del globo eléctrico ha imantado el hierro que hay á bordo: los instrumentos, las herramientas, las armas, se agitan y chocan

entre sí produciendo un agudo chasquido; y los clavos de mis zapatos están fuertemente adheridos á una plancha de hierro clavada en la madera. No puedo mover el pie!

En fin, haciendo un supremo esfuerzo, consigo arrancarlo en el momento preciso en que el disco iba á cojerle en su movimiento giratorio y arrojármelo á mi tambien, si.

¡Ah! ¡qué intenso resplandor! El globo ha estallado! ¡Nos inunda un mar de llamas!

Despues todo se apaga. He tenido tiempo de ver á mi lado tendido en la balsa, y á Hans sin separarse del timon y vomitando fuego, bajo la influencia de la electricidad que le penetra!

—¿A dónde vamos? ¿A dónde vamos?!

Martes 26 de Agosto.—Salgo de un prolongado desmayo. La tempestad no cesa; y los relámpagos se desencadenan como una nida de serpientes despararramadas en el aire.

¡Estamos todavía en el mar!... Si, arrastrados con una velocidad incalculable, Hemos pasado por debajo de Inglaterra, del canal de la Mancha, de Francia, tal vez de Europa entera.

Se oye un ruido de otra especie! Indudablemente parece producido por el mar al estrellarse contra las rocas!... Pero entonces

de bordo." felizmente salvado del naufragio. Vuelvo á seguir mi narracion como antes.

No puedo decir lo que sucedió al chocar la balsa contra los escollos de la costa.

Me sentí precipitado en las olas y si me libró de la muerte, si mi cuerpo no se hizo pedazos contra las agudas rocas, lo debí al vigoroso brazo de Hans que me arrancó del abismo.

El animoso islandés me trasladó lejos del alcance de las olas, dejándome tendido en la abrasada arena, donde me encontré al lado de mi tio.

Despues volvió á la orilla para disputar al furioso oleaje que se estrellaba contra las rocas, algunos restos del naufragio. Yo no podía hablar: estaba destrozado física y moralmente por el cansancio y las emociones y tardé más de una hora en reponerme.

Segunda cayendo á todo esto una lluvia abundante, un verdadero diluvio, pero con esa fuerza centuplicada que es precursora del término de las borrascas. Algunos peñascos sobrepuestos nos proporcionaron un abrigo donde resguardamos de los torres del cielo. Hans preparó algunos alimentos que yo no pude probar, y todos, extenuados por tres noches de vigilia, nos abismaamos en un sueño despaesable.

El día siguiente amaneció magnífico. El cielo y el mar se habian apaciguado por un comun acuerdo, y no quedaban ni vestigios siquiera de la tempestad. Estas fueron las primeras nuevas que me comunicó mi tio al despertar: me pareció descubrir en él un gozo infernal.

—¿Qué tal? ¡muchacho, exclamó; ¡bien, dor-

mido bien!

Cualquiera diria que nos hallábamos en nuestra casa de la calle de Königstrasse, que yo bajaba tranquilamente de mi cuarto para almorzar, y que en aquel mismo día se iba á celebrar mi casamiento con Grauben!

—¿Ay de mí! ¡po poco que la tempestad nos hubiera arrastrado hacia el Este, habríamos pasado por debajo de Alemania, por debajo de mi querida ciudad de Hamburgo, de aquella casa donde vivía cuanto en el mundo amaba. Entonces me separarian de ella sola ciento leguas! Pero 40 leguas verticales de granito, que en realidad me obligarian á andar más de 1,000 para llegar á ella!

Todas estas amargas reflexiones cruzaron por mi mente, antes de contestar á la pregunta de mi tio.

—¡Pero chico! ¡repetió aquel, ¿no quieres decirme si has dormido bien!

—¡Perfectamente, respondí; aun estoy modificado; pero esto no será nada.

—¡Absolutamente nada; y un poco de cansancio, que pronto desaparecerá.

—Pero observo que estais de muy buen humor esta mañana.

—Así es en verdad, alegre como unas pasucas! ¡Hemos llegado!

—¿Al término de nuestra expedicion?

—No tanto; pero sí al término de ese mar que parece no tenia fin. Ahora vamos á emprender de nuevo nuestra marcha por tierra y á hundirnos verdaderamente en las entrañas del globo.

CUBA LIBRE.

cadura, prolongándose mas la distancia por las curvas que forzosamente hay que darle para atenuar la fuerza de la corriente en las fuertes avenidas, evitar los desbordes y daños que pudiera causar á la poblacion dirijido ó llevado en linea recta.

En breves palabras, Exmo. Señor, he hecho una ligera reseña de las dificultades y grande costo que demanda la empresa que trato de llevar á cabo mediante nuestro patriotismo y decidido empeño por el progreso y felicidad de los pueblos y la que una vez coronada, convertirá las llanuras de aquel Cantón, en una de las mas ricas y hermosas comarcas de la República.

Impulsado, Exmo. Señor, y os cubriréis de gloria haciendose acreedor al mismo tiempo á la gratitud eterna de los hijos de Machala.—Ambato, abril 30 de 1878.—Exmo. Señor.—J Vargas Plaza.

Ministerio de Estado en el Despacho de Hacienda.—Ambato, mayo 15 de 1878.—

RESUELTO.

Publíquese la presente propuesta en el periódico oficial y en alguno de los de Guayaquil, á fin de provocar empresarios; y entónces se resolverá lo conveniente despues de quince dias de dicha publicación. Por S. E.—Castro.

Es copia.— El Jefe de Seccion de Obras públicas.—Vicente Cruz.

LA ASAMBLEA NACIONAL.

CONSIDERANDO:

Que la poblacion de Machala necesita imperiosamente tener cercana el agua potable para el uso de sus habitantes y el incremento de su industria. Que con este objeto se encuentran coleccionadas y depositadas las cantidades suficientes en el tesoro nacional; y Que el plano levantado por el Dor. Teodoro Wolf y el informe respectivo de este geologo demuestran la facilidad de variar la direccion del rio Palenque, acercándolo á la poblacion de Machala.

DECRETO:

Art. 1º El Poder Ejecutivo, en cumplimiento de la ley de 19 de setiembre de 1871, hará la debida inversion de las cantidades que se hallan consignadas en la tesoreria nacional, cuidando de que se dé principio á la obra mencionada, dentro de tres meses cuando más tarde.

Art. 2º Se autoriza al Poder Ejecutivo para que pueda contratar la obra con cualquier empresario, ya sea particularmente ó en subasta, y procurando hacer la mayor economia posible.

Dado en la sala de sesiones en Ambato, á 14 de mayo de 1878.—El Presidente de la Asamblea.—José María Urbina.—El Secretario.—J. Gómez Carbo.—El Secretario, Agustín Nieto.—Ambato, mayo 15 de 1878.—Ejecútese.—I. de Veintemilla.—El Ministro de lo Interior encargado del Despacho de Hacienda.—Julio Castro.

Es copia El Jefe de la seccion de obras públicas. Vicente Cruz.

AL PÚBLICO.

En el periódico "Los Andes" N° 1463 se encuentra en la seccion remitidos el suscrito por Benigno Alivar, "Atentados de Marzo amparados por el Gobernador de Manabí".—Su contenido no es sino un desahogo de despecho al ver cumplir al Gobernador con su principal deber de conservar el orden público, vijilando al mismo tiempo sobre la seguridad de las personas y bienes de los ciudadanos para que no sean atacados de hecho y mucho menos con el apoyo de la fuerza armada.

Si el Alcalde 1º con dictamen de letrado hubiese pedido la fuerza armada para dar una posesion por indiviso, la autoridad de Manabí habria accedido, aunque tenia perfecto conocimiento que se iba á atentar contra la propiedad sin haber sido, ni citados sus dueños.

Las apreciaciones y calificativos ofensivos de Alivar contra el Gobernador le son de honra, por que es la prueba del ningun derecho en la pretension del Alcalde para pedir la fuerza armada y la justicia que se tuvo en negarla, dando por resultado, que por los tramites legales las partes están usando de su derecho ante los Tribunales de justicia, sin tener que lamentar alguna desgracia, como era natural sucediese al ir á sorprender á los poseedores en su propiedad con la fuerza pública.

Como empleado el Gobernador de esta satisfase á sus conciudadanos.

Francisco M. Lavayen.

Las falsas noticias que sobre la situacion de los patriotas cubanos ha tenido especial cuidado el gobierno español de hacer circular velozmente por toda la América, no son sino actos de afeia y viciada diplomacia que para vergüenza de sus autores el tiempo y el celo del patriotismo americano han puesto de manifiesto.

Si es verdad que el dominicano Máximo Gómez pudo olvidarse en mala hora de sus glorias para dejarse arrastrar por los ruines sentimientos de la ambicion; si Máximo Gómez insensato no tuvo escrúpulos para convertir sus lauros en rollos de oro de un aventurero despreciable, Cuba todavia está llena de hijos que no la dejarán morir, que resueltos á sostener en alto el brillo de la Estrella solitaria harán con su sangre derramada levantar tarde ó temprano,—aunque sea de entre escombros,—la independencia de su patria.

A LA EMIGRACION CUBANA EN EL ECUADOR.

La sociedad "Central cubana" es una asociacion patriótica fundada el 1.º de Enero del presente año con el esclusivo objeto de auxiliar la independencia de Cuba.

En sesion ordinaria celebrada el 1º de Abril acordó unánimemente que se hiciese un llamamiento á sus hermanos residentes en el Ecuador para que reuniendo sus esfuerzos á los de ella, ó bien formando un centro, contribuyan pronto y eficazmente á socorrer á los dignos y valientes cubanos que en la actualidad sostienen el lábaro de nuestra redencion.

En cumplimiento de lo cual hemos comisionado al señor Alberto A. Fernández para que jeneral ó particularmente haga conocer á todo los buenos el desseo de los miembros de la "Central cubana". No dudamos del feliz éxito, queda á su disposicion el comité directivo. Manuel Coronales, presidente.—Gabriel Ramirez, secretario.—José Riveron, tesorero.

CRONICA LOCAL.

MAYO.

- 24.—Viernes. San Juan Francisco Réjis. (Batalla de Pichincha, 1822). CUARTO MENSUAJE. 25.—Sábado San Gregorio y san Urbano papas y santa Maria Magdalena de Pazis, virjen. 26.—Domingo 5º despues de Pascua.—San Felipe Neri, confesor y fundador, y la Beata Maria Ana de Jesus Paredes, virjen, natural de Quito. 27.—Lunes (Rogaciones).—San Juan I. papa y mártir.

La H. Asamblea Nacional, derogando la ley de Inválidos de seis de Noviembre de 1847 y dos de Octubre de 1852, ha dictado la siguiente:

LA ASAMBLEA NACIONAL DEL ECUADOR.

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Nacion atender á los individuos del Ejército y Marina, que se han inutilizado en el servicio de la República,

DECRETA:

- Art. 1º Habrá depósito de inválidos en las capitales de los tres Distritos militares, en que se halla dividida la República, y en las demas Provincias donde el Poder Ejecutivo lo disponga. Art. 2º Se declara inválidos á los individuos del Ejército y Marina, que por heridas ó lesiones se hayan inutilizado en el servicio, tanto en guerra como en guarnicion, destacamento, auxilio ó en persecucion de malhechores; por enferme-

dades incurrables á consecuencia de sus heridas ó lesiones, ó por achaques de vejez resultantes en tiempo de servicio. Art. 3º Los individuos de la guardia nacional, cuando se hallen en servicio activo, serán acreedores á la cédula de inválidos en los casos prevenidos por esta lei. Art. 4º Los que se encontraron en alguno de los casos del artículo 2º, gozarán de la cédula de inválidos, conforme á las reglas siguientes: 1º Tendrán sueldo íntegro los militares que en el campo de batalla hubiesen perdido pié, mano, ojo, pierna ó brazo; y los que por amputacion ó herida, provenientes de servicio, hubiesen perdido uno de los miembros anteriores. 2º Gozarán de las dos terceras partes los que por actos resultantes en tiempo de servicio, hubiesen adquirido una enfermedad incurable, siempre que esta hubiere tenido origen en el instante de ejecutar el acto de servicio. 3º Gozarán de la mitad del sueldo los que quedaren inválidos por lesiones ménos graves ó por achaques de vejez que resulten durante el servicio. 4º Se necesitan treinta años de servicios para que la invalidez sea declarada por achaques de vejez. 5º Los que se inutilizaren por enfermedades venereas, ó por otras que resulten de algun vicio, no tienen opcion á la cédula de inválidos. 6º Los Subtenientes ó Alféreces é individuos de la clase de tropa, gozarán de su sueldo íntegro, cualquiera que sea la clase de inválidez. 7º En la cédula de inválidos, que deberá conceder el Poder Ejecutivo, se expresará la causa de la invalidez y la pension que corresponda al que obtenga la cédula. 8º Para obtener esta cédula en los casos ya expresados, bastará el certificado fehaciente del Jefe ú Oficiales á cuyas órdenes servia el pretendiente, y en el que se declare el acto de servicio que hubiere causado la pérdida ó lesion, la declaracion de dos testigos que la hubiesen presenciado y comprueben la buena conducta del peticionario, y la de dos facultativos que describan el miembro ó miembros perdidos, ó sujetos á lesion. 9º En los casos establecidos por la 2ª regla del artículo 4º, se necesita el certificado de dos facultativos de conocido crédito en su profesion, que aseguren la incurabilidad del mal. 10º En los casos de la 3ª regla del artículo 4º, es indispensable acreditar legalmente los años de servicio, ó la inutilidad para buscar la subsistencia, con los certificados de dos facultativos, así mismo de crédito. 11º Los expedientes respectivos para obtener la cédula de inválidos, se tramitarán ante uno de los Comandantes Generales, quien, á mas de los documentos que presente el interesado, nombrará nuevamente dos facultativos que certifiquen si las enfermedades ó lesiones son de las que dan derecho á la cédula de inválidos. Con las comprobaciones expresadas, previo un propio informe que lo dará con vista del que hace la solicitud, el Comandante General elevará el expediente al Ministerio de la Guerra. 12º El Ministro de la Guerra, en caso de incertidumbre, podrá pasar el expediente á la facultad de medicina de la Capital, para que, en vista de los antecedentes, declare por escrutinio secreto y mayoria absoluta, si está ó no justificada la causa de invalidez; y el Poder Ejecutivo, con conocimiento de todo lo obrado, extenderá la cédula respectiva. 13º Los que declaren contra la verdad, ó den certificaciones falsas en estas materias, serán juzgados y castigados conforme á las leyes.—Los que maliciosamente finjieren ó suplantarán documentos referentes á inválidos, perderán el derecho á obtener la cédula. 14º Todo inválido pertenecerá á uno de los depósitos á que se refiere el art. 1º, y no podrá vivir fuera de ellos sino con licencia del Poder Ejecutivo. 15º Los que á la presente se hallen en goce de cédulas de inválidos las presentarán al Ministerio de Guerra, por conducto de los Comandantes Generales, previos los requisitos mencionados, para la expedicion de otras nuevas conforme á esta ley. 16º La presentacion de que habla este artículo y la expedicion de las nuevas cédulas, se harán dentro de seis meses contados desde la publicacion de la presente. 17º Toda cédula de inválidos que se expida, se publicará en el Periódico Oficial, expresando las causas y la pension concedida. 18º La Tropa de inválidos recibirá anualmente un vestuario de cuartel por cuenta del Gobierno. 19º La pension de inválidos se pagará por los Tesoreros respectivos, conforme al Cédigo Militar, y se suspenderá á los que se ausenten de los depósitos sin

permiso de la autoridad correspondiente. Art. 14º Quedan derogadas las Leyes de 6 de Noviembre de 1847 y 2 de Octubre de 1852. Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento.—Dado en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional, en Ambato, el 11 de Mayo de 1878.—El Presidente de la Asamblea.—José María Urbina.—El Secretario, J. Gómez Carbo.—El Secretario, Agustín Nieto.

Casa de Gobierno en Ambato á 13 de Mayo de 1878.—Ejecútese.—I. DE VEINTEMILLA.—El Coronel Ministro de Guerra y Marina.—FRANCISCO BOLOÑA.

Es copia.— El Teniente Coronel Graduado Jefe de Seccion. J. M. Almeida.

PASQUIN.—Así podemos calificar á un papeluchito que con el rimbombante nombre de "El Eco Popular," está circulando desde hace dias entre nosotros. Su Editor, demasiado bisoño é inocente, está sirviendo de pantalla para el desahogo de odios mezquinos de ciertos ambiciosos sin nombre.

Los insultos groseros y la ninguna razon que hay para lanzar calumnias tan descomunales al Presidente de la República, supone que ese papelucho deberá ser sacado por el señor ajeite Fiscal, en cumplimiento de lo que dispone la ley á este respecto.

La libertad de imprenta tiene sus limites. Por libertad no se entiende jamás el desborde de pasiones virulentas. Escribise en buena hora pero dentro de los limites de la moderacion, con la cultura y mesura propias de un escritor.

Escribir por escribir, calumniar por calumniar, decir esto es malo, por que es malo, sin comprobar ni dar ninguna razon de por qué es malo, es solo digno de almas muy apocadas.

Los RR. emborizados de "El Eco Popular," deberian salir á la palestra á combatir con franqueza y lealtad, y no pararse tras el nombre de un inesperto jóven. En esto no hay hidalguia.

El 22 de los corrientes murió repentinamente, en la plaza nueva, un individuo, de oficio aserrador, cuyo nombre ignoramos.

Ayer fueron aprehendidas varias personas en el intraganti delito de hurto. Tomábanse sin el consentimiento de sus dueños, unos cuantos cocos que al efecto habian bajado de unas palmeras.

Ellos dizque alegaron, que eso no era robo, puesto que no hacian mas que aplicar la sed que los atoraba, y que cualquiera tenia el derecho de beber agua donde quiera que la encontrara, y que teniendo los cocos agua, luego podian tomarla desde que lo exigia así el derecho propio de conservacion.

Qué tal, eh!

Otra muerte repentina hubo ayer en la iglesia Cathedral. Habia un señor de alguna edad que oia misa y quedó muerto repentinamente. En la misma iglesia quedó velándose durante el dia. Varias piadosas señoras se hicieron cargo de hacer los gastos, para darle sepultura al cadáver.

Como á las dos y media del dia de ayer, hubo un acontecimiento por demas fatal en la calle de "Laque." Un individuo nombrado José Galarza, fué llamado para que cargara una damasana. Al tiempo de pagarle á Galarza su trabajo, se dice que de un modo casual se salió un tiro de un revolver que un jóven tenia en la mano, hiriénolo en el lado izquierdo de la cara, herida que segun el reconocimiento de dos facultativos, es esencialmente mortal. Está preso el señor Horacio Señerena, porque se le creyó autor de tal herida; mas se asegura no ser é l sino otro. En las declaraciones que al efecto se tomarán, se descubrirá la verdad.

El herido está en el hospital y aun no muere.